

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 090 457**

21 Número de solicitud: 201331053

51 Int. Cl.:

B65B 23/22 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

10.09.2013

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.10.2013

71 Solicitantes:

**INSTITUTO DE TECNOLOGIA Y ESTETICA
PHARMA, S.L. (100.0%)**

**Ciudad del Transporte, c/ Olite, 9
31119 Imarcoain (Navarra) ES**

72 Inventor/es:

GARCIA ARMENDARIZ, Francisco

74 Agente/Representante:

ZUGARRONDO TEMIÑO, Jesús María

54 Título: **EMBALAJE PARA MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SIMILARES**

ES 1 090 457 U

EMBALAJE PARA MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SIMILARES

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

10

La presente invención se refiere a un embalaje para medicamentos y productos similares, concretamente para aquellos productos utilizados en el sector cosmético, medicofarmacéutico y veterinario, conocidos como soluciones extemporáneas, donde el producto en sí debe ser suministrado en recipientes separados, dado que las características de los componentes que lo integran son diferentes, de tal manera que necesitan mantenerse independientes y ser mezclados únicamente en el momento de su

15

utilización.

El objeto de la invención es conseguir un embalaje que permita la comercialización conjunta de varios recipientes conteniendo las dos clases de componentes que han de aplicarse y que han de mezclarse en el momento de su aplicación.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25

La comercialización de determinados productos suele llevarse a efecto en una caja en cuyo interior está el recipiente con el producto, caja que suele ser de plástico y en cuyo interior el producto envasado en viales o ampollas va perfectamente inmovilizado en una lámina de cartón plegada con pasos para la ubicación y movilización del recipiente contenedor del producto.

30

Aunque en el mercado existen embalajes con elementos contenedores de ampollas o bien elementos contenedores de viales o pequeños frascos, no es menos cierto que esos elementos en el mejor de los casos suelen tener capacidad para varios viales o para varias ampollas, pero no para contener ambos simultáneamente.

35

Además, los elementos contenedores de ampollas o de viales suelen ser de material plástico, con lo que por una parte se encarece la fabricación si se hace un troquel especial

y por tanto el coste general del producto, y por otra parte sabido es que los plásticos son materiales que contaminan enormemente el medio ambiente.

5 Por último decir que el hecho de que determinados productos requieran dos componentes que han de mezclarse en el momento de su utilización, se debe a que los dos componentes han de mantenerse por separado, como consecuencia de que la separación se relaciona con los volúmenes de producto necesarios para preparar la dosis correspondiente del propio producto, y con la estabilidad de los componentes y de su mezcla.

10 Así, el componente más líquido o menos denso suele envasarse en ampollas de vidrio, lo que además suele llevarse a cabo con la conveniente esterilización y rellenado con nitrógeno, para evitar que contenga oxígeno.

15 Por su parte, el componente de mayor densidad suele suministrarse en pequeños frascos denominados viales, los cuales tienen una boca de mayor diámetro. Todo ello realizado en el ambiente estéril requerido para los productos farmacéuticos.

20 Como se decía, existen envases para la comercialización de dicho tipo de recipientes, pero bien destinados únicamente a viales o frascos, o bien únicamente a ampollas de vidrio, pero no existen embalajes comercializados industrialmente que lleven los dos productos conjuntamente para llevar a cabo la mezcla de los mismos.

25 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

El embalaje para medicamentos y productos similares que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz, y permite disponer varios frascos o viales y a su vez varias ampollas de vidrio, con lo que no se necesitan embalajes independientes, sino que en el mismo embalaje van los dos tipos de productos destinados a mezclarse en el momento de su utilización o uso.

30 Concretamente el embalaje se constituye mediante una caja en la que se dispone convenientemente una lámina que tras su plegado da lugar a pasos u orificios de sujeción e inmovilización tanto de viales o frascos como de ampollas, y ambos conjuntos alojados

en la misma caja de embalaje.

5 En tal sentido, el embalaje de la invención se constituye a partir de una lámina rectangular en la que se establece un sector central correspondiente al fondo de la caja, sector que lógicamente es rectangular y se prolonga en cuatro extensiones delimitadas por líneas de
10 dobléz para formar las cuatro caras laterales de la caja en su conformación, mientras que en oposición se derivan longitudinalmente dos extensiones, una destinada a plegarse en el interior de la caja formada por el sector base y sus extensiones laterales, y otra destinada a formar la tapa, a la vez que transversalmente existen otras extensiones que forman la estructura de la caja por plegado de las mismas.

15 La extensión que constituye la tapa presenta dos aletas, dos laterales y una central en correspondencia con su borde longitudinal, que en el cierre se alojan en ranuras establecidas al efecto en los cantos de la caja, tras el plegado y conformación de la misma, quedando así perfectamente cerrada la caja sin necesidad de ningún otro elemento adicional.

20 Por su parte, en el interior de esa caja lógicamente se alojarán los recipientes de los productos a mezclar y que corresponden a los viales y a las ampollas, de manera que esos recipientes van alojados en orificios establecidos al efecto en una lámina de cartón, en la que existen dos agrupaciones de orificios en correspondencia con partes extremas, unos de mayor diámetro que los otros, para la ubicación bien de viales o frascos, o bien de
25 ampollas de vidrio, de manera que la lámina de cartón a partir de la cual se obtiene el cuerpo de alojamiento y ubicación de las ampollas y de los viales, es una lámina rectangular con líneas de dobléz transversales, que en un caso se adaptan y se ubican en el fondo de la caja obtenida a partir de la lámina descrita con anterioridad, la cual lógicamente también es de cartón, mientras que las partes extremas dotadas de los orificios, tras su plegado, forman una solapa saliente y escotaduras determinadas por dobléz de la línea intermedia de una pareja de orificios de menor diámetro, para
30 alojamiento y posicionado correcto de los recipientes correspondientes a los viales o frascos y a las ampollas de vidrio; habiéndose previsto además que la disposición de los orificios sea tal que el extremo de, por ejemplo, las ampollas de vidrio, queden enfrentado al extremo o tapa de los frascos o viales, sin llegar a interferirse, es decir que quedan separadamente pero en el mismo embalaje los dos conjuntos de ampollas de vidrio y de

frascos o viales.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra una vista correspondiente al desarrollo de la lámina de cartón a partir de la cual se obtiene la caja que forma parte del embalaje para medicamentos y productos similares objeto de la invención.

15 La figura 2.- Muestra una vista del desarrollo correspondiente a la lámina de cartón a partir de la cual se obtiene el soporte de alojamiento y posicionado para las ampollas de vidrio y frascos o viales, cuyos contenidos están destinados a mezclarse para formar el medicamento correspondiente.

20 La figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del plegado correspondiente a la lámina de la figura 2, para obtener el soporte de alojamiento y posicionado conjuntamente de los viales o frascos y de las ampollas de vidrio.

25 La figura 4.- Muestra, finalmente, una vista en perspectiva de la caja con el soporte representado en la figura anterior, formando el embalaje de la invención, y en la que se dejan ver las ampollas de vidrio y los frascos o viales, perfectamente posicionados y enfrentados entre si, y en donde la caja en cuestión presenta su tapa en posición de apertura.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

30 Como se puede ver en las figuras referidas, y en relación concretamente con la figura 1, la caja que forma parte del embalaje para medicamentos y productos similares objeto de la invención se constituye a partir del desarrollo de una lámina rectangular de cartón, en la que se establece un sector (1) principal y central que va a formar el fondo de la caja, de

contorno rectangular, cuyos lados mayores se prolongan en extensiones (2) y sus lados menores en extensiones transversales (3), delimitados por respectivas líneas de doblez para que en el armado formen los laterales de la propia caja.

5 Las extensiones transversales (3) se prolongan a su vez en otras extensiones (3') con líneas de doblez que determinan una banda intermedia (4), presentando, tras el conveniente plegado de esas extensiones (3, 3') con la banda intermedia (4), una ranura (5) que corresponde a la arista externa de la zona central de la caja una vez armada, como se representa en la figura 4.

10

Por su parte, los bordes longitudinales de las extensiones (2) se prolongan en extensiones (6 y 7), en el primer caso para plegarse hacia el interior, con extensiones laterales y extensión extrema (8), que constituyen un refuerzo superpuesto tanto al fondo del sector (1) como a los laterales (3 y 2).

15

En la zona central y en los laterales de la extensión (6) se determinan ranuras (23) destinadas a conformar, en colaboración con líneas de doblez, el interior de la caja.

20

En el lateral opuesto, correspondiente al borde longitudinal, la extensión (7) va a constituir la tapa de la caja, contando con solapas (9), tanto en sus laterales como en su borde longitudinal externo, que en el armado van a alojarse en las ranuras (5) ya comentadas, para mantener el cierre de la tapa (7) en la posición de cierre de la caja, viéndose en la figura 4 la caja totalmente armada y la tapa (7) en posición de apertura.

25

La caja así constituida está destinada a alojar la lámina representada en la figura 2, tras el plegado conveniente de ésta, y disposición en la misma de los recipientes correspondientes a los viales (10) y ampollas de vidrio (11) que se muestran en la figura 4.

30

Esa lámina de la figura 2, y que es la representada en general con el número (12), es de cartón y presenta líneas de doblez transversales, así como dos series de orificios (13 y 14) y otras dos series de orificios (15 y 16), estando esos orificios realizados en partes extremas de la lámina (12), con la particularidad de que en una parte extrema existen orificios (13 y 15) enfrentados entre sí, y en la otra parte extrema orificios (14 y 16), también enfrentados entre sí, siendo éstos últimos de menor diámetro que los primeros, al

objeto de que en los orificios (14-16) se posicionen y queden retenidas las ampollas de vidrio, mientras que en los orificios (13-15) se alojarán y posicionarán los frascos o viales.

5 En cualquier caso, en la figura 3 se muestra el plegado de la comentada lámina (12), de manera que los orificios (13) de mayor diámetro quedan en un ala horizontal establecida en la conformación de la lámina (12) tras su plegado, quedando los orificios (14) en otro plano, mientras que los orificios (15 y 16) forman escotaduras (17 y 18) tras el plegado de las líneas de doblez (19 y 20), que pasa por el centro de los comentados orificios (15 y 16), de manera tal que las ampollas de vidrio (11) se alojan en los orificios (14) y se posicionan en las escotaduras (17), mientras que los frascos o viales (10) se alojan en los orificios (13) y se posicionan en las escotaduras (18), escotaduras (17 y 18) formadas respectivamente en las solapas (21 y 22) por las líneas de doblez (20 y 19) a través del centro de los orificios (16 y 15).

15 De esta forma quedan perfectamente inmovilizados y posicionados los recipientes con los dos productos medicamentosos que han de mezclarse en el momento de su uso, y en donde la tapa o boca de los viales (10) queda enfrentada a los extremos de las ampollas de vidrio (11), como se representa claramente en la figura 4.

20 Las ventajas que presenta el embalaje de la invención es que al estar constituido en cartón en su totalidad, se ve mejorado el sistema tradicional a base de plástico, al tener menor impacto ecológico y resultar mas barato de fabricar.

25 Otra característica importante es que de acuerdo con la medida y forma de los recipientes de los productos medicamentosos que se desee introducir en cada caja, se prepara la lámina (12) a base de troquelar orificios o círculos (13-15 y 14-16), y marcar las líneas de plegado convenientemente, como se deja ver en la figura 2.

30 Por último decir que el plegado de las láminas de cartón, para darles la forma adecuada constituyendo la caja y la pieza de soporte o de sujeción de los recipientes con los medicamentos, así como su encolado y colocación de la lámina (12) tras su plegado para formar el soporte dentro de la caja contenedora, se lleva a cabo de forma manual.

Igualmente es conveniente resaltar el hecho de que el embalaje descrito permite preparar

las cajas contenedoras a la medida que se necesite, en función de los recipientes o los medicamentos o productos que se vayan a utilizar, tanto por sus distintas formas como por sus tamaños respectivos.

REIVINDICACIONES

1.- Embalaje para medicamentos y productos similares, que comprendiendo una caja en la que se aloja un soporte con los contenedores de los productos, se caracteriza porque tanto la caja como el soporte están constituidos de cartón, presentando la caja configuración rectangular con líneas de doblez para formar el fondo, laterales y refuerzo, así como ranuras en correspondencia con las aristas externas de sus tres laterales ajenos a la tapa, que tras su plegado para el cierre queda retenida por alojamiento de aletas previstas en los bordes de dicha tapa, alojables en las ranuras previstas en las aristas de la caja tras su conformación; con la particularidad de que el soporte para los contenedores o recipientes de los productos es de cartón, a base de una lámina rectangular con líneas de doblez transversales y dos series de parejas de orificios, unos de mayor diámetro que los otros, para el posicionado y alojamiento simultáneo de viales o frascos y de ampollas de vidrio contenedoras de los dos productos destinados a mezclarse para su utilización; habiéndose previsto que los orificios de menor diámetro de cada serie están realizados sobre una línea de doblez pasante por el centro de ellos, que tras su plegado da lugar a escotaduras para el posicionado tanto del cuello de los viales o frascos como del cuello de las ampollas de vidrio, estableciéndose esas escotaduras en un ala originada por la línea de doblez intermedia a las dos series de orificios, quedando los frascos o viales enfrentados a través de su tapa o embocadura a los extremos de las ampollas de vidrio, dentro del mismo soporte y todo ello en el interior de la caja.

5

10

15

20

25

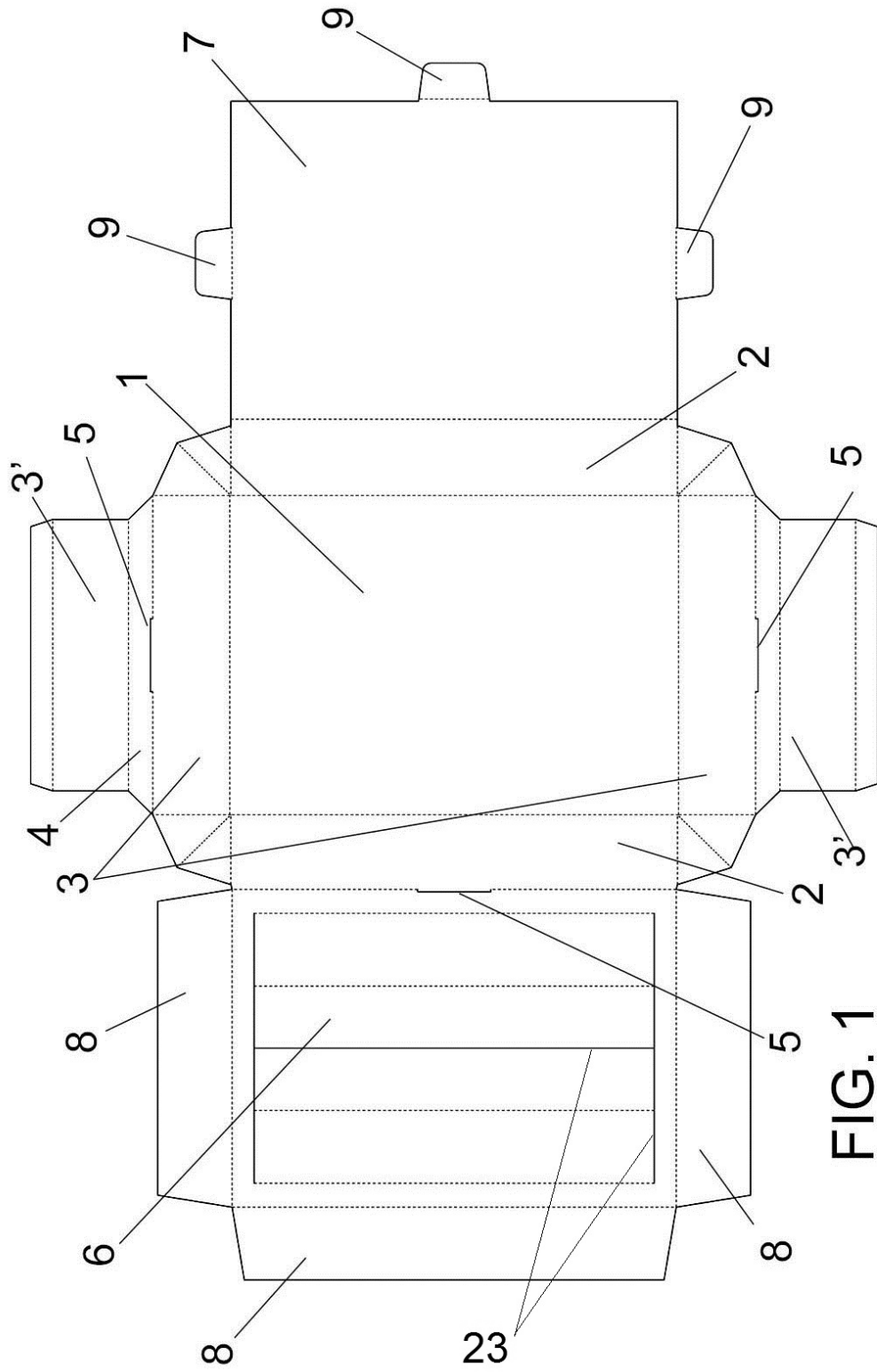


FIG. 1

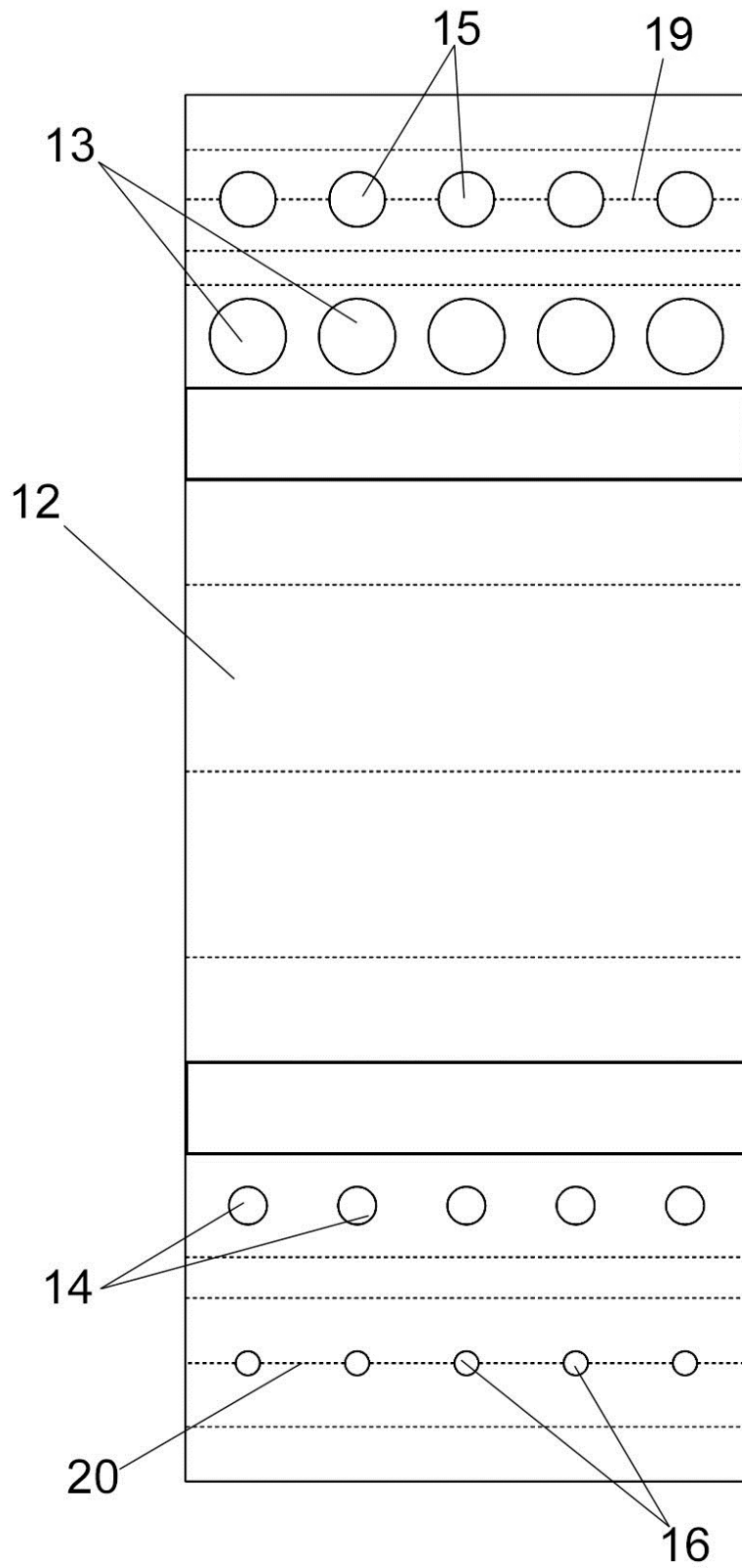


FIG. 2

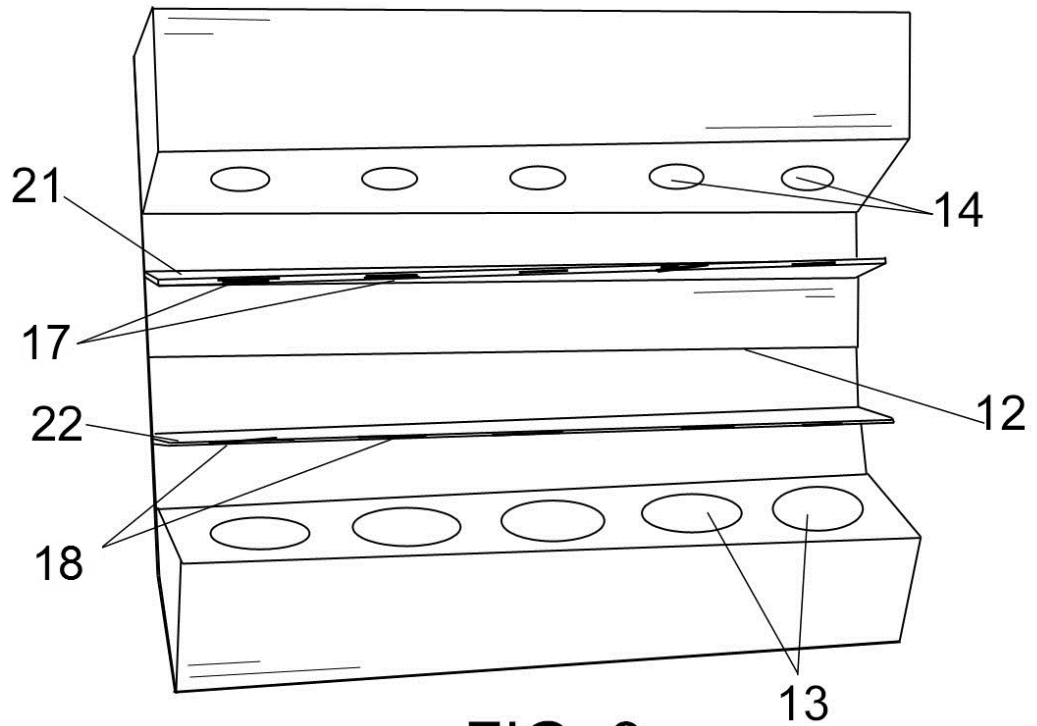


FIG. 3

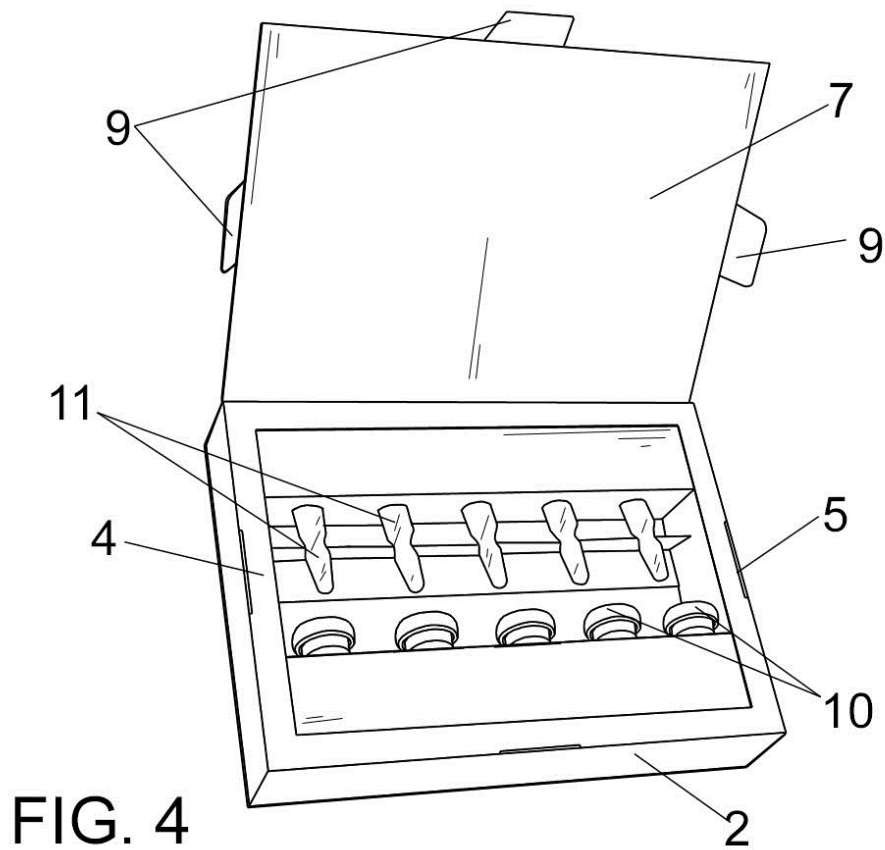


FIG. 4